EXPEDIENTE 2019/244588
SGT042/19TIC

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía (sistema SUR); Lote 1: Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte; Lote 2: Análisis de datos.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.730.880 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA 993.484,8 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 5.724.364,8 €.

Lote 1: 4.147.968,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un € IVA de 871.073,28 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 5.019.041,28 €.

Lote 2: 582.912,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 122.411,52 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 705.323,52 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

LOTE	ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1	2019	3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000172	418.253,44 €
1	2020	3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000172	2.509.520,64 €
1	2021	3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000172	2.091.267,20 €
2	2019	3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000172	58.776,96 €
2	2020	3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000172	352.661,76 €
2	2021	3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000172	293.884,80 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es " Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía (sistema SUR); Lote 1: Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte; Lote 2: Análisis de datos", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación **ABIERTO**, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.